



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

FECHA CREACIÓN ENERO 2021	FECHA REVISIÓN: NOVIEMBRE 2023	FECHA PROXIMA REVISIÓN NOVIEMBRE 2024
CREADO POR: PREVENCIONISTA DE RIESGOS	REVISADO POR: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	APROBADO POR: DIRECTOR

CONTENIDO

INTRODUCCION

1. FUNDAMENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA
2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE SEGURIDAD
 - 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. DEFINICIONES
4. INFORMACION GENERAL
 - 4.1 INFORMACIÓN GENERAL
 - 4.2 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO
 - 4.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.
5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)
 - 5.1 QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD
 - 5.2 MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
6. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
 - 6.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN
 - 6.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO
 - 6.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO
 - 6.4 ACTUACION FRENTE A UN ROBO O ASALTO
 - 6.5 ACTUACION FRENTE A UN ATENTADO EXPLOSIVO
 - 6.6 ACTUACION FRENTE A MATERIALES PELIGROSOS O QUIMICOS

- 6.7 ACTUACION FRENTE A UN TSUNAMI
- 6.8 ACTUACION SISTEMAS FRONTALES (LLUVIAS Y VIENTOS)
- 6.9 ACTUACION TORMENTA ELECTRICA.
- 6.10 ACTUACION TORNADOS
- 6.11 ACCIONES FRENTE A EXPOSICIÓN RAYOS UV DURANTE ACTIVIDADES ESCOLARES.
- 6.12 COMO ACTUAR FRENTE A FUGAS Y DERRAMES
- 6.13 COMO ACTUAR FRENTE A ATENTADOS Y SABOTAGES
- 6.14 COMO ACTUAR FRENTE A UN SECUESTRO AL INTERIOR DEL COLEGIO
- 6.15 COMO ACTUAR FRENTE A UN SECUESTRO HACIA EL EXTERIOR DEL COLEGIO
- 6.16 IMPORTANTE PARA RECORDAR EN SITUACIONES ESPECIALES
- 7. PROCEDIMIENTOS Y NORMAS SANITARIAS
- 8. ANEXOS
 - 8.1 EVALUACION DE LA EMERGENCIA
 - 8.2 SERVICIOS TELEFONICOS DE EMERGENCIA
 - 8.4 PLANOS DE EVACUACIÓN
 - 8.5 FORMATOS Y REGISTROS
 - 8.6 PROTOCOLO SANITARIOS COVID

INTRODUCCION

El Plan de seguridad escolar (PISE) es un instrumento articulador de los varios programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N°51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales.

- La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particularidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.
- Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Con el PISE se pretende que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender a una comunidad educativa más resiliente.

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Nuestro país debido a su ubicación geográfica, esta propenso a distintos fenómenos naturales; debido a esto, las autoridades gubernamentales, han tomado directrices preventivas y operativas, para que de una u otra forma, podamos estar preparados y a su vez eliminar o minimizar las consecuencias negativas de estos fenómenos.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Pillanlikan, contempla objetivos, roles, roles, funciones, y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudaran a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe ser a todos los estamentos, (docentes, alumnos, apoderados, paradocentes, y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE SEGURIDAD

El Colegio Pillanlikan teniendo presente el imperativo de la seguridad de los alumnos y alumnas ha de construir un plan de seguridad que tienen como objetivo evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos/as y en todo aquel que se encuentre en el establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Pillanlikan.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio Pillanlikan durante la realización de ésta.

3. DEFINICIONES

ALARMA: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señas que se convengan.

ALTOPARLANTES: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el jefe de la emergencia o el personal designado para tal efecto.

AMAGO DE INCENDIO: Fuego descubierto y apagado a tiempo

COORDINADOR DE PISO O AREA: Responsable de la gestión de control de emergencias y evaluaciones del recinto. Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General (encargado de seguridad del alumno o alumna)

DETECTORES DE HUMO: Son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar, respecto de la ocurrencia de un incendio.

EJERCICIO DE SIMULACION: Actuación de un grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes de una situación imitada a la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

EMERGENCIA: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

EVACUACIÓN: Es la acción de desalojar una oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

EXPLOSIÓN: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

EXTINTORES DE INCENDIO: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama) permite extinguirlo.

ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA: es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

INCENDIO: fuego que quema cosas muebles e inmuebles y que no estaba destinada a arder.

MONITOR DE APOYO: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse la emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando posibles accidentes.

PULSADORES DE EMERGENCIA: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la instalación.

DIRECTOR: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de tomar decisiones para la evacuación general.

RED HÚMEDA: la red húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendio y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red pública de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

RED SECA: la red seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salida en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendios bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspassa el agua de los carros bomba a estas cañerías. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es proporcionada por los mismos carros de bomberos.

SIMULACRO: ejercicio práctico en terreno, que implica movimientos de personas y recursos, en el cual los participantes, se acercan lo más posible un escenario de emergencia real.

SIMULACIÓN: Ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias, controladas y en escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

SISMO: movimiento telúrico de baja intensidad provocado por el movimiento natural de liberación de energía en las placas tectónicas.

VIAS DE ESCAPE: camino libre, continuo y debidamente señalado, que conduce en forma expedita hasta un lugar seguro.

ZONA DE SEGURIDAD: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en la cual se puede permanecer mientras dure la emergencia.

ANTECEDENTES GENERALES**INFORMACION GENERAL**

REGION	PROVINCIA	COMUNA
LOS LAGOS	LLANQUIUE	PUERTO MONTT

Nombre del Establecimiento educacional	COLEGIO PILLANLIKAN	
Nivel educacional	Ed. Parvulario	Ed. Básica
	1 curso	8 cursos
Dirección	Quellón n°301 Población	Antonio Varas
Sostenedor	Corporación Educacional	Pillanlikan
Nombre directora	Patricia Castillo Barahona	
Nombre Coordinador Seguridad Escolar	Rudy Ríos Caro	
RBD	40257-5	
Sitio Web	www.pillanlikan.cl	
Comuna/ Región	Puerto Montt, Los Lagos	
N° de Pisos	2	
Superficie construida en m2	1562	
Año de Construcción del edificio	2003	
Capacidad del establecimiento	454	

1.1 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de trabajadores	36	F:31	M:5
Número total párvulos	09	F:1	M:8
Número total de estudiantes básica	223	F: 66	M:157
Cantidad de alumnos con NEE	121 alumnos; Permanentes:79 Transitorios:42		

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS QUE NECESITAN AYUDA EN EL MOMENTO DE EVACUACION.

Nombre Estudiantes	CURSO	GENERO	Responsable
Mía Arriagada Muñoz	Kínder	F	Educadora
Santino Castillo Ramírez	Kínder	M	Educadora
Benjamín Molina Barría	Kínder	M	Educadora
Diego Salas Sandoval	Kínder	M	Educadora
Maximiliano Espinoza Vidal	Kínder	M	Asistente
Bruno Soto Yevenes	Kínder	M	Asistente
Benito Gálvez Vergara	Kínder	M	Apoderado Joel Gálvez
Emiliano Vivar Agüero	Kínder	M	Apoderada Yanet Agüero
Agustín Barría Agüero	1°	M	Asistente y educadora PIE.
Gustavo Molina Moran	1°	M	Asistente y educadora PIE.
Martin Sánchez Hernández	1°	M	Asistente y educadora PIE.
Cristóbal Lara Rodríguez	1°	M	Asistente 1° y educadora PIE.
Gaspar Batían Castillo Aravena	2°	M	Asistente 2° y personal PIE
Pedro Muñoz Ruiz	2°	M	Asistente 2° y personal PIE
Angelica Cortes Mayorga	2°	F	Asistente 2° y personal PIE
Ian Downing Oyarzo	2°	M	Asistente 2° y personal PIE
Alonso Coñocar Vargas	2°	M	Asistente 2° y personal PIE
Alonso Paredes Muñoz	2°	M	Asistente 2° y personal PIE
Santiago Emanuel Parra Aravena	2°	M	Asistente 2°

Martín Lorenzo Ralliman González	2°	M	Asistente y personal PIE
Dante Daniel Villarroel Sepúlveda	3°	M	Asistente y personal PIE
Benjamín Osorio Baeza	3°	M	Asistente y personal PIE
Roger Jesús Uribe castillo	3°	M	Asistente y personal PIE
Bastián Navarrete Altamirano	3°	M	Asistente y personal PIE
Mariana Belén Llanllan Ulloa	3°	F	Asistente
Vicente Gabriel Muñoz Mansilla	3°	M	Asistente
Agustín Antonio Araya Patrone	3°	M	Asistente
Cristóbal Gallegos Chamia	4°	M	Tutora
Vicente Lizama Dumay	4°	M	Profesora y personal PIE
Efraín Cárdenas Penoy	4°	M	Profesora y personal PIE
Nicolás Pérez Higuera	4°	M	Profesora y personal PIE
Emilia Ignacia Sánchez Rodríguez	5°	F	Profesora y personal PIE
Joaquín Andrés Alcázar Vargas	5°	M	Profesora y Personal PIE
Danae Maldonado Vargas	5°	F	Personal PIE
Martina Curin Vidal	6°	F	Personal PIE
Lucas Ignacio Astorga Sherrington	6°	M	Profesora y personal PIE
Agustín Alonso Heger Igor	7°	M	Profesora y colaboradores (UTP-DIRECCION-SECRETARIA)
Sophía Francisca Leonhardt Gutiérrez	8°	F	Profesor y colaboradores (PIE-UTP-DIRECCION-SECRETARIA)
Daniel Alejandro Ulloa Gómez	8°	M	Profesor y colaboradores (PIE-UTP-DIRECCION-SECRETARIA)

Cada profesional del PIE cuando este en labores de aula deberá asistir a los alumnos que tengan alguna necesidad especial que dificulte su desplazamiento al momento de una evacuación.

En caso de no estar el profesional del PIE en un lugar cercano a la sala donde se encuentra los estudiantes con necesidades especiales, deberá acudir el personal más cercano (UTP – DIRECCION - SECRETARIA).

1.1 EQUIPAMIENTO PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

Extintores de incendio	SI	11 distribuidos por todo el establecimiento
Red húmeda	SI	02 gabinetes ubicados en primero y segundo piso del establecimiento
Red Seca	NO	
Red Inerte	NO	
Iluminación de emergencia	SI	Interna y Externa
Altosparlantes	SI	Megáfono
Pulsador de emergencia	NO	
Detectores de humo	SI	24 detectores ubicados por todo el establecimiento
Conos de seguridad	SI	6
Desfibrilador externo automático DEAS	SI	01 ubicado en sala de enfermería, sector inspectoría.

1.2 ZONAS SEGURIDAD EDIFICIO DEL COLEGIO PILLANLIKAN.

Para el resguardo temporal de la comunidad del colegio Pillanlikan se han establecido dos Zonas de Seguridad externas e internas del edificio escolar.

Zonas de Seguridad Externa del Edificio Escolar.

ZONA SEGURIDAD EXTERNA "A"

Entrada Colegio Pillanlikan, calle Quellón 301, población Antonio Varas.



ZONA SEGURIDAD EXTERNA “B”

Calle Ayacara, entre calle Notuco y calle Castro en donde el encargado de área señalará con conos reflectantes, el inicio de la evacuación, con el fin de interrumpir el tránsito.

**ZONA SEGURIDAD INTERNA “A”.**

Pasillo principal y salas del 2do piso.



ZONA DE SEGURIDAD INTERNA “B”.

Hall central del establecimiento

**2. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO**

Es de responsabilidad del director del Colegio Pillanlikan conformar y dar continuidad de funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

2.1 QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director del Colegio Pillanlikan
- Equipo directivo
- Coordinador de seguridad del Alumno
- Representantes del profesorado

- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representante del Centro General de Padres y Apoderados.

2.2 MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio Pillanlikan, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir el Comité de Seguridad Escolar, es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Este a través de los distintos medios de comunicación interna existentes (diario mural, web, e-mails, etc).

- El Comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o áreas en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, bienes o al medio ambiente.
- Diseñar y ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El Comité de Seguridad Escolar, estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades estará la de realizar la actividad de evacuación del Colegio Pillanlikan.

NOMINA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	CARGO	ROL
Patricia Castillo B.	Directora	Coordinadora General CSE
Rudy Ríos Caro	Inspector	Coordinador CSE
Mauren Cerda	Asistente diferencial	Coordinador Área A
Pedro Chacano Chacano	Auxiliar de servicio	Coordinador de Área B
María Teresa Leal	Inspectora General	Encargado de Evacuación

8.1 CUADRO DE RESPONSABILIDADES

TAREA	RESPONSABLES
ABRIR PUERTA DE ENTRADA	Rudy Ríos "A" Pedro Chacano "B"
CORTAR SUMINISTRO DE LUZ	Rudy Ríos
TOCAR ALARMA DE TIMBRE	Rudy Ríos
REGISTRO DE ALUMNOS	Rudy Ríos
REVISION DE BAÑOS	Pedro Chacano
ED. PARVULARIA	Pilar Cárdenas Guerrero Asistente Diferencial.
ED. BASICA	Mauren Cerda
COORDINAR UBICACIÓN DE CURSOS EN ZONA DE SEGURIDAD "A"	Mauren Cerda

COORDINAR UBICACIÓN DE CURSOS EN ZONA DE SEGURIDAD “B”	Pedro Chacano Chacano.
Encargado de Comunicación	Docentes // secretaria
Encargado de operar extintores	Mauren Cerda área “A” y Pedro Chacano Área “B”.

Observación: en caso de ausencia de algún encargado o coordinador, será la coordinadora general quien determine su reemplazante.

3. PROCEDIENTOS DE EVACUACIÓN

3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

3.1.1 AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del Colegio Pillanlikan dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación se fuese necesario.
- b) El profesor y o responsable de cada grupo, DEBE asegurar la salida de todos.
- c) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio Pillanlikan (teléfono, megáfono, viva voz) u ordenado por el coordinador.

3.1.2 AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma
- b) Todos los integrantes del Colegio Pillanlikan deberán estar organizados en fila y obedecer las órdenes del monitor de apoyo o coordinador de área
- c) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se indique.
- d) NO CORRA, NO GRITE, NO EMPUJE, procure usar pasamanos en caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- h) En caso de retiro del alumnado del recinto, se procederá de la siguiente manera:
 - Se llamará a los padres por vía telefónica para retiro de los niños y niñas.
 - Cada profesor hará firmar el registro de retiro en cada libro de clases



3.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

COORDINADOR DEL ÁREA

Al sonar la alarma, proceda como sigue:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación
- b) Ordene el combate del fuego con extintores, cierre ventanales.
- c) Si el siniestro está declarado, disponga que se corten suministros de electricidad, gas.
- d) Disponga la evacuación de alumnos y toda persona presente en el establecimiento, por una ruta alejada del fuego, hacia la Zona de Seguridad correspondiente.
- e) En caso de que no sea posible controlar el fuego por medios propios, ordene a la secretaria solicitar apoyo a Bomberos, Carabinero y/o ambulancia si fuera necesario.
- f) Instruir mantener expeditos los accesos para vehículos de emergencia,
- g) Controle y compruebe la expedita evacuación del establecimiento.
- h) Cerciórese que no quede nadie en el establecimiento.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la directora del Colegio Pillanlikan está facultada para entregar información oficial acerca del siniestro.

En la sala de clases

- a) Al escuchar la alarma general; el profesor mantiene la calma, ordena el curso y se alista para evacuar, hacia la Zona de seguridad establecida, llevando consigo, la lista de asistencia del curso, contenida en el Libro de Clases.

- b) El profesor junto con sus alumnos, evacuan por las vías más cercanas a su ubicación, indicadas en los planos de evacuación.
- c) Ya estando en la zona de seguridad, cada profesor debe pasar lista a su curso, asegurándose que todos los alumnos que estaban en clases hayan sido evacuados.
- d) El profesor, informa la situación del curso al encargado de la evacuación.
- e) Los profesores de asignaturas que no tengan curso a cargo en el momento de la emergencia serán designados por el Coordinador, como apoyo a los distintos cursos.
- f) Los encargados de la evacuación notificaran al Comité de Emergencia, cual es la situación de cada curso. Y éste decidirá las acciones a seguir; rescate de personas atrapadas o, sigue la espera en la Zona de Seguridad o, regreso a clases o, entrega de alumnos a sus padres o apoderados. La entrega de alumnos(as) de básica y prebásica solo podrá ser realizada por personas previamente autorizadas para el retiro del alumno(a), bajo firma de registros de retiro.

3.3 PROCEDIMIENTO O PLAN DE ACCION FRENTE A UN SISMO

DURANTE EL SISMO, NO SE EVACUARÁ, YA QUE CONSTITUYE LA MAYOR TASA DE ACCIDENTES Y LESIONADOS

Sala de clases

- a) El profesor debe mantener la calma y recordar que todos los alumnos están bajo su responsabilidad.
- b) El profesor debe mantener el orden y esperar la orden de evacuación de la sala, y proceder en orden y tranquilidad junto a su curso, abrir la puerta de su sala.
- c) Permanecer en el lugar y alejar a los alumnos de las ventanas
- d) Ubicar a los alumnos debajo de las mesas de trabajo, siguiendo los pasos indicados en las figuras “Agáchese – Cúbrase – Agárrese”
- e) Permanecer con los alumnos debajo de las mesas durante todo el sismo.
- f) Esperar las indicaciones del Comité de Seguridad Escolar.
- g) Dar la orden de evacuación a los alumnos, después del sismo.
- h) Los alumnos y profesores NO deben sacar ningún tipo de material o cosa personal, y salir hasta la Zona de Seguridad

- i) El profesor debe ser el último en salir de la sala de clases, llevando consigo el libro de clases o en su defecto, la lista del curso, revisando que no queden alumnos en la sala y dirigirse hasta la Zona de Seguridad.
- j) Calmar a los alumnos en la Zona de Seguridad
- k) Pasar la lista al curso, informar al Comité de Emergencia
- g) Seguir instrucciones del Comité de Emergencia sobre la Evacuación, este decidirá las acciones a seguir; rescate de personas atrapadas o, sigue la espera en la Zona de Seguridad o, regreso a clases o, entrega de alumnos a sus padres o apoderados.
- h) Los profesores que no estén en aula deberán prestar ayuda a aquellos que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.



3.3.1 OPERACIÓN RASTRILLO

El Comité de Emergencia según ellos acuerden en el momento de la emergencia, deben revisar baños, salas, pasillos, comedores; o todos los espacios de las áreas más próximas, para verificar que no queden personas rezagadas en el edificio.

3.3.2 CORTE DE SUMINISTROS BASICOS - POST EVACUACION SISMO

Una vez realizada la evacuación general, el Comité de Emergencia, evalúa la situación y si la situación lo amerita, procederá al corte de energía eléctrica, gas y agua en los espacios que no impliquen peligro para los colaboradores que realicen el corte.

3.4 ACTUACION FRENTE A UN ROBO CON ASALTO

- No intente ningún tipo de control.
- No oponga resistencia a las acciones delictuales.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento.
- De aviso apenas pueda sin poner en riesgo su vida o de otras personas.

3.5 ACTUACION FRENTE A ATENTADO EXPLOSIVO

- Al detectar un objeto sospechoso informe al Coordinador.
- No manipular el objeto sospechoso.
- Prohibir el acceso a la zona de riesgo.
- Avisar a personal especializado de Carabineros.
- Retornar al lugar de trabajo solo cuando se dé la autorización del Coordinador General o Suplentes.

3.6 ACTUACION FRENTE A MATERIALES PELIGROSOS O QUÍMICOS

- Obedezca las instrucciones del Coordinador o Supervisor.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Dirigirse a un lugar más seguro y adecuado para protegernos.
- Dirigirse a la zona de seguridad externa al recinto.
- Solo personal capacitado deberá controlar la fuga, es también el encargado de Comunicar al Coordinador General o Suplentes sobre la Emergencia.

3.7 FRENTE A UN TSUNAMI

Durante la emisión de una Vigilancia o Alerta de Tsunami.

- Debido a la ubicación geográfica del colegio Pillanlikan (SOBRE LOS 30 metros sobre el nivel del mar), no se encuentra dentro de las zonas inundables.
- Dado lo anterior, la mejor medida de seguridad es permanecer dentro del perímetro del establecimiento.
- El retiro de los alumnos será responsabilidad absoluta de los padres y apoderados.

6.8 SISTEMAS FRONTALES (LLUVIAS Y VIENTOS)

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, informar a la autoridad del colegio.
- Mantener en el colegio libre de árboles que por acción del viento pueden caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.

ACCIONES POR SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA.

- Revisar si hay filtración en techumbre de salas de actividades, reubicando a los niños en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Si el viento es muy fuerte, ubican a los niños alejados de ventanas.
- En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectados, contar el suministro eléctrico desde tablero principal.

ACCIONES POSTERIORES.

- Informar al servicio de emergencia local (Municipalidad).

6.9 TORMENTA ELECTRICA.

- No asomarse a las ventanas para observar la tormenta, cierre las cortinas y distraiga a los niños.
- Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos.

- Desconectar los calefactores eléctricos, los electrodomésticos, los demás aparatos eléctricos, ya que el rayo puede entrar por las conducciones de electricidad y TV causando daños o la destrucción de estos objetos.
- Alejarse de los aparatos eléctricos, todos estos objetos pueden conducir la electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas.
- No usar agua corriente hasta que la tormenta haya pasado. No se puede usar los baños.
- Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera. Instruya a los niños sobre este procedimiento.
- Seguir todas las indicaciones de los encargados comunales de la emergencia en Municipio, carabineros y Bomberos.
- En caso de existir lesionados se deberá llamar al SAMU 131. Los niños cuentan con seguro escolar y los funcionarios con el seguro de accidentes del trabajo.
- Ante cualquier duda favor contactarse con la Unidad de Prevención de Riesgos.

Observación: No sacar a los alumnos a la zona de seguridad externa, solo resguardarse en el interior del colegio.

6.10 TORNADOS

- Elegir un área del colegio para refugiarse del tornado.
- Contar con radio a pilas y una linterna.
- Confeccionar credenciales para los niños de kínder con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre del colegio. Estas deben ser usadas por los niños como carteras cruzadas para evitar asfixias.
- Quedarse dentro de su zona de seguridad.
- Alejarse de las ventanas, puertas y prestar atención a las condiciones del clima.
- Escuchar en radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada. Contar la cantidad de niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida para disminuir la tensión de los niños y los tranquilice.
- Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada después del tornado.
- Estar alerta de los cristales rotos y las líneas eléctricas caídas.

- Si hay personas heridas no moverlas a menos que se encuentren en peligro inmediato, dado que se puede agravar la lesión.
- Solicite asistencia médica.

6.11 ACCIONES FRENTE A EXPOSICIÓN RAYOS UV DURANTE ACTIVIDADES ESCOLARES.

Todo alumno(a) debe tener, traer consigo y utilizar elementos (jockey y bloqueador solar) para protegerse de la exposición al sol y rayos UV durante actividades escolares, que sean al aire libre.

Se dispondrá del siguiente Protocolo de Acción.

1.- Todas las mañanas se actualizará el panel de “Índice de Radiación Rayos UV” y, en relación a lo señalado por éste se dispondrán de las siguientes acciones preventivas indicadas para los alumnos(as):

-Horarios de Recreo y almuerzo: Uso obligatorio de Jockey, si sale al patio exterior del colegio y las condiciones lo requieran.

- Clases de Educación Física: (Reglamento – Protocolo Actividades escolares Deportivas, programación según actividades deportivas según condiciones atmosféricas)

Acerca de actividades en Espacios Abiertos

- De ser necesario, es un deber el uso de elementos (jockey, bloqueador solar y botellas con agua) para protegerse de la exposición al sol y rayos UV durante actividades escolares diversas al aire libre.
- Es un deber mantener la limpieza y el cuidado del entorno ambiental.
- Es un deber devolver el material utilizado en actividad deportiva escolar a su lugar correspondiente una vez finalizada ésta u otro implemento facilitado por el colegio.

Índice de exposición a Rayos Solares UV

En relación con la actualización diaria del panel de “Índice de Radiación Rayos UV”, en cumplimiento a las medidas preventivas señaladas por éste se dispondrán de las acciones indicadas para los alumnos:

Para índices UV 8 – 11:

- El Profesor(a) determinará la realización de actividades al aire libre cautelando la

seguridad de los alumnos:

- Clases en Sala de Multitaller, pasillos y/o áreas sombreadas.
- Menor exigencia física.
- Alternar, durante actividad física, períodos de hidratación.

Para índices UV 3 – 7:

Todo desarrollo de actividades al aire libre será necesario el uso de bloqueador solar y Jockey.

6.12 Cómo actuar ante FUGAS Y DERRAMES

Fuga de gas

- El colegio Pillanlikan NO mantiene instalaciones alimentadas por gas de ningún tipo.

Inundación por agua

- La persona más cercana a la llave de paso, debe cortar el suministro de agua
- Se procederá a evacuar la población del área afectada del colegio, a su Zona de Seguridad
- Se deberá cortar la energía eléctrica del área afectada del colegio, para evitar riesgo de electrocución.
- Solicitar el apoyo externo de la Compañía de Agua Potable, para el control por personal experto en este tipo de emergencias.
- No ingresar al área del derrame las personas no autorizadas hasta que la emergencia sea controlada
- El Comité de Seguridad Escolar evalúa la emergencia y decide el posible reingreso de la comunidad al edificio o el retiro de los alumnos a sus domicilios por parte de padres y apoderados.

6.13 Cómo actuar ante ATENTADOS Y SABOTAJES

- Ante cualquier actitud sospechosa de atentado, secuestro y/o sabotaje, tanto al interior como al exterior del colegio; se adoptaran las medidas de seguridad pertinentes y se comunicará con los organismos policiales en forma inmediata.
- Se procederá a evacuar a todos los alumnos, personal y visitas hacia la zona de seguridad, donde se esperaran las instrucciones de la Directora o quien los subrogue.
- No manipular todo objeto sospechoso, que haya sido olvidado o provenga por correo y genere dudas.
- Se avisará a Carabineros de Chile sobre la situación en cuestión, siendo la denuncia hecha en forma responsable sólo por estas personas: Directora, coordinador de Seguridad escolar o quien los subrogue.
- El Comité de Seguridad Escolar evalúa la emergencia de acuerdo con las recomendaciones de Carabineros de Chile y decide el posible ingreso de la comunidad al edificio o el retiro de los alumnos a sus domicilios por parte de padres y apoderados.

6.14 Cómo actuar ante SECUESTROS AL INTERIOR DEL COLEGIO

- Ante cualquier actitud sospechosa de secuestro al interior del colegio; se adoptaran las medidas de seguridad pertinentes y se comunicará con los organismos Policiales en forma inmediata.
- Se procederá a evacuar a todos los alumnos, personal y visitas hacia las zonas de seguridad del colegio, donde se esperaran las instrucciones de la Directora, Coordinador de Seguridad Escolar o quien lo subrogue.
- Se avisará a Carabineros de Chile sobre la situación en cuestión, siendo la denuncia hecha en forma responsable sólo por estas personas; Directora; Coordinador de Seguridad Escolar o quien los subrogue.
- El comité de seguridad escolar evalúa la emergencia de acuerdo con las recomendaciones de Carabineros de Chile y decide el posible reingreso de la comunidad al edificio o el retiro de los alumnos a sus domicilios por parte de padres y apoderados.

6.15 Cómo actuar ante UN SECUESTRO HACIA EL EXTERIOR DEL COLEGIO

- Se avisará a Carabineros de Chile y a los padres del alumno/a o familiares del funcionario secuestrado, sobre la situación en cuestión, siendo la denuncia hecha en forma responsable solo por estas personas; Directora, Coordinador de Seguridad Escolar o a quien lo subrogue
- Se entregará toda la información que maneje el Colegio, a los familiares y organismos policiales.

6.16 Importante para recordar en situaciones especiales

Durante una emergencia o siniestro

- En caso de ocurrir un siniestro en el momento de retiro de los alumnos, las puertas de ingreso perimetral del colegio deben cerrarse y en orden los alumnos con sus profesores deben tomar ubicación en la Zona de Seguridad y seguir con lo previsto en casos de emergencia.
- Se les abrirá la puerta y deberán pasar a formarse, si es necesario, en algún lugar destinado como Zona de Seguridad, si interrumpir las formaciones y esperar las instrucciones que se darán al instante. Posterior al siniestro, se entregaran a los alumnos en forma ordenada a los apoderados o familiares autorizados.
- En caso de ocurrir un siniestro durante las reuniones de padres y apoderados, los profesores jefes deberán actuar siguiendo las mismas instrucciones dadas para actuar con los alumnos y alumnas.
- En caso de ocurrir un siniestro durante un acto solemne o artístico del instituto el maestro de ceremonia dará las instrucciones pertinentes. Se debe dar énfasis en el autocontrol, en esperar que pare el siniestro, se evacuará ocupando los sitios designados como Zona de Seguridad.

Después de la emergencia o siniestro

- Cada profesor debe cerciorarse de que todas las personas presentes, estén seguras y que no falte nadie. Se debe pasar lista para corroborar la información visual y cerciorarse que estén todas las personas a su cargo.
- En el caso del personal de servicio, lo hará el Encargado de aquellos.
- Luego de un siniestro y comprobando que no falte ninguna persona, se entregará cada alumno a su apoderado, y no se permitirá el retiro de los alumnos que no estén acompañados por una persona autorizada desde el establecimiento. Cada profesor encargado en ese momento del curso deberá chequear el retiro de los (as) alumnos (as) solos(as).

7. Normas sanitarias

Para efectos de cualquier emergencia el procedimiento detallado anteriormente se mantiene con normalidad, a lo cual se agregan los siguientes aspectos referentes al cuidado de las enfermedades respiratorias.

- a) Uso de mascarilla cuando los estudiantes y/o el personal manifiesten sintomatología respiratoria cuando se encuentran en el establecimiento.
- b) En caso de evacuación los alumnos en las zonas seguras deberán estar en columnas siempre resguardando su integridad física.
- c) Si hay que evacuar, al momento del reingreso al establecimiento cada estudiante deberá utilizar alcohol gel, el cual estará a disposición en ambas entradas del Colegio.
- d) Todos los materiales que se utilicen (conos, megáfonos, sillas, etc) deberán ser sanitizados una vez termine el siniestro o el proceso de evacuación si las condiciones lo permiten.

Observación: en caso de ausencia de algún encargado o coordinador, será la coordinadora general quien determine su reemplazante.

8. EVALUACION DE LA EMERGENCIA

Procedimiento de Evaluación:

El Comité de seguridad del establecimiento, realizará a lo menos 4 simulacros al año de diferentes tipos de emergencias, tanto en básica como pre básica, evaluando al término de cada uno de ellos los procedimientos realizados.

Los extintores con que cuentan el establecimiento serán revisados y recargados según fecha de expiración.

Consideraciones Generales:

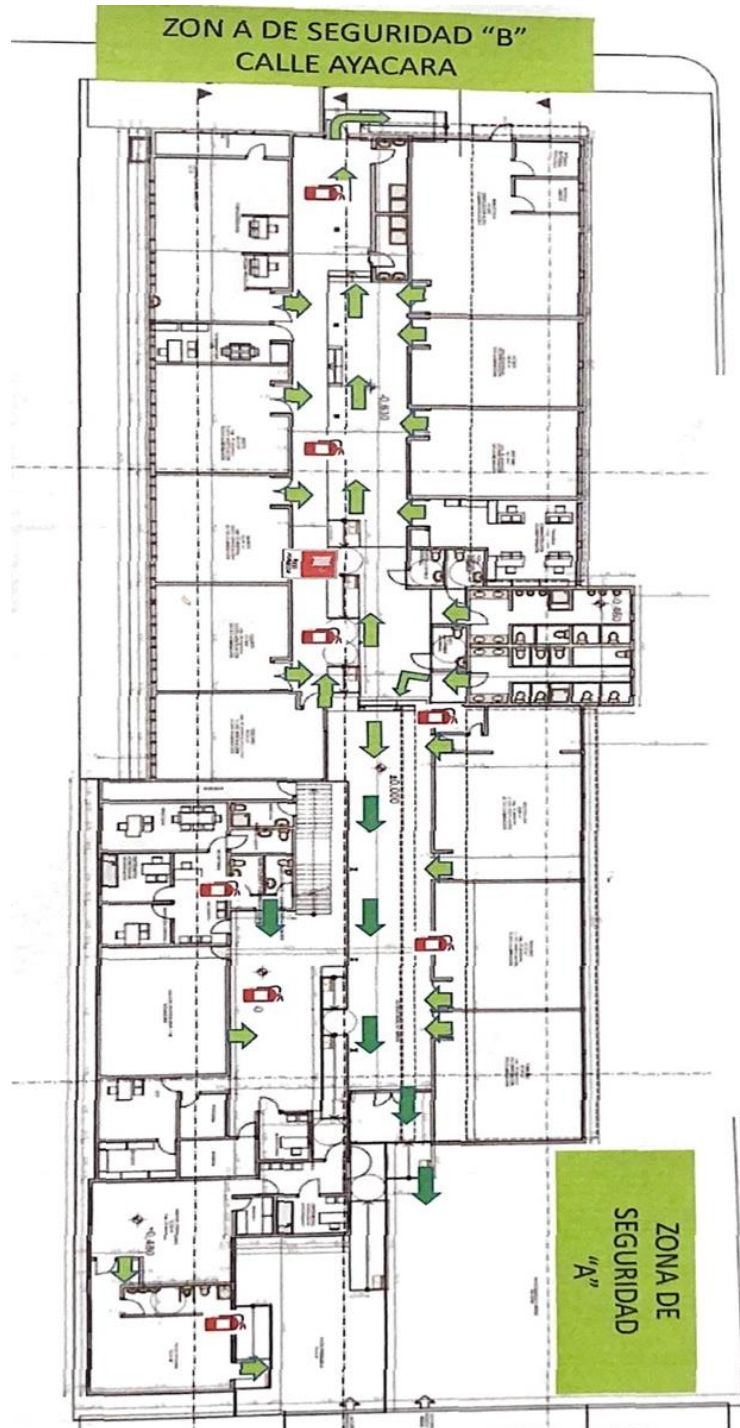
- El presente plan será actualizado una vez al año, en el mes de noviembre y será difundido a través de la página web del colegio y socializado con todo el personal del colegio.
- Se realizarán capacitaciones según necesidades detectadas por los usuarios

8.1 NUMEROS DE EMERGENCIA

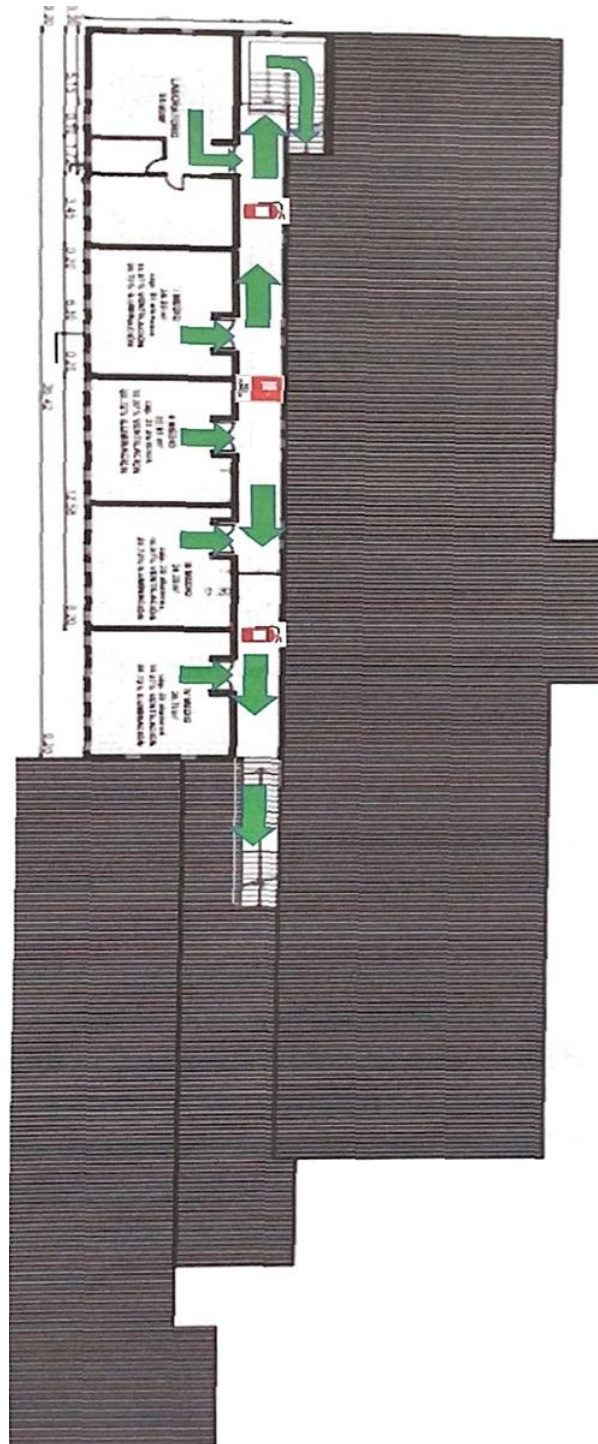
INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EMERGENCIA	NÚMEROS TELEFONICOS	DIRECCION
AMBULANCIA	Hospital base de Puerto Montt	Personas lesionadas Personas atrapadas	131 652362001	Los aromos 65 Puerto Montt
BOMBEROS	Tercera compañía de Bomberos	Incendio, fuga de gas, derrame de petróleo, explosión, persona atrapada	132 652252333	Avda. Presidente Ibañez 356, Puerto Montt
CARABINEROS	Quinta Comisaria de Puerto Montt	Robo, Riña, atentado terrorista, sabotaje, secuestro de personas	133	Parque Industrial 420, Puerto Montt
RESCATE MUTUAL DE SEGURIDAD DE CHILE	Ambulancia Mutua de Seguridad	Funcionarios lesionados. Funcionarios atrapados	652328036	Urmeneta 895, Puerto Montt
ONEMI	Oficina regional	Catástrofes naturales	652220008	Panamericana Sur 428, Puerto Montt
COMPAÑÍA ELECTRICIDAD		Corte, falla eléctrica	800 600 801	
ESSAL		Inundación, corte cañería	600 401 4000	

8.2. PLANOS DE EVACUACION

PLANO DE EVACUACION PRIMER PISO



PLANO DE EVACUACION SEGUNDO PISO



8.3 FORMATOS Y REGISTROS

CONTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Directora	Patricia Castillo Barahona
Coordinador/a Seguridad Escolar	Rudy Ríos Caro
Fecha de constitución del comité	
Firma directora Establecimiento	

Nombre	Género	Estamento	Rol	Contacto Celular WhatsApp

REGISTRO DE CONTACTOS DE INSTITUCIONES U ORGANISMOS QUE COLABORARAN EN LA ATENCION DE UNA EMERGENCIA.

INSTITUCION	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (tipo de emergencia)	NUMERO DE CONTACTO	DIRECCION

FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES

Tema de Reunión		
Fecha		
Asistentes		
Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha de Cumplimiento de compromisos
Responsables de Compromisos		
Seguimiento de Compromisos		

**SE AGREGA EL PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE ACUERDO
CON EL REGLAMENTO INTERNO Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS
ESTUDIANTES Y PERSONAL.**

**PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES O
ENFERMEDAD REPENTINA**

ARTÍCULO 176°: En el caso que un alumno tenga un accidente dentro del establecimiento o fuera agredido por otro estudiante:

Frente a la ocurrencia de cualquier tipo de accidente escolar, (lesión de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto a su hogar desde o hacia el colegio, enfermedad desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros alumnos se vea afectada), el colegio deberá responder siempre siguiendo el mismo protocolo de actuación.

Todo funcionario del establecimiento será responsable de seguir los pasos que a continuación se detallan en el momento de presenciar o acompañar a un alumno en su dificultad.

1° ASISTIR. Frente a cualquier accidente o problema de salud será el adulto más cercano quien primero asista a constatar lo ocurrido y verificar la necesidad de atención.

2° NOTIFICAR. El funcionario(a) deberá informar inmediatamente lo que acontece al inspector General, convivencia y/o Dirección (en ese orden). No podrá volver a sus funciones hasta no asegurarse que la situación está en manos de los responsables.

3° No será atribución de ningún funcionario evaluar la gravedad de la lesión o problema de salud. Por esta razón, toda situación deberá ser notificada.

PROCEDIMIENTO. (Responsabilidad de Inspectoría)

- a) **ASISTIR AL ALUMNO:** Se procede a entregar primeros auxilios de carácter básico al afectado(a), inmovilización, frío local, etc. (Cuando lo amerite).
 - En nuestro establecimiento contamos con una sala de enfermería habilitada para entregar la atención primaria a nuestros alumnos.
 - Personal de inspectoría y asistentes en general han recibido capacitaciones para atención primaria y reanimación.
- b) **INFORMAR AL APODERADO:** Al mismo tiempo Inspectoría efectuará el llamado telefónico al apoderado o familiar para solicitar su presencia, sea éste de carácter leve o de mayor gravedad.
- c) **SEGURO ESCOLAR:** Se entregan 3 copias del formulario con firma y timbre del colegio (Uno para el centro asistencial, otro para el apoderado y otro para el colegio) que contempla la posibilidad de recibir atención solo en servicio de urgencia público (HOSPITAL o SAPU) de forma gratuita al alumno incluyendo exámenes y procedimientos.
- d) **TRASLADO AL CENTRO ASITENCIAL:** El apoderado retira al alumno(a) para llevarlo al centro asistencial, si el apoderado no puede, el colegio traslada al alumno, en caso de extrema gravedad, se solicitará la presencia de ambulancia (SAMU) para que realice el procedimiento.

El alumno será acompañado por un funcionario del colegio quién será responsable hasta que se presente el apoderado.

En caso de algún síntoma de posibles molestias o enfermedad grave del estudiante:

- a) Verificar al observar y dialogar que tipo de molestia presenta el estudiante: dolor de estómago, de cabeza, extremidades, entre otros.
- b) No se podrá suministrar ninguna clase de medicamentos, que los padres no hayan autorizado y menos sin prescripción médica.
- c) Solamente se podrán suministrar te de hierbas

- d) en caso de persistir la molestia, avisar de a los padres si el cuadro se complica, el estudiante debe ser trasladado al centro de atención médica más cercano acompañado por el apoderado y/o un adulto del establecimiento.



MARIA TERESA LEAL D.

Inspectora y Encargada Convivencia



PATRICIA CASTILLO B

Directora

RUDY RIOS CARO
Encargado de Seguridad